



H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

T3RCER
INFORME

ESTEBAN
AVALOS
PRESIDENTE DE BRISEÑAS



Ayuntamiento 2021-2024

C. Juan Esteban Avalos Arceo

Presidente Municipal

C. Margarita Arceo Avalos

Presidenta Honorífica del Patronato del DIF

C. Monserrat Guzmán Vázquez

Síndica Municipal

C. José Guadalupe Padilla Espinoza

Regidor

Comisión de Medio Ambiente, Protección Animal y Desarrollo Rural.

C. Irene González Rosas

Regidora

Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo.

C. Ramón Sánchez Morales

Regidor

Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

C. Liliana Aguilera Guzmán

Regidora

Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. Adriana Guadalupe Gudiño Briseño

Regidora

Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte.

C. Eduardo Jiménez León

Regidor

Comisión de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales.

C. Ma. Guadalupe Farías Barragán

Regidora

Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en situación de vulnerabilidad.

Gobierno Municipal

Secretaría del H. Ayuntamiento

Lic. Geovanni Daniel Cervantes García

Tesorería Municipal

C.P. Salvador Guzmán Godínez

Contraloría Municipal Interina

C.P. Fernando Anguiano Díaz

Oficialía Mayor

Lic. David González García

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Briseñas).

C. Guillermo Efraín Castellanos Guzmán

Dirección de Desarrollo Social

C. Hilda Ramírez Iñiguez

Dirección de Cultura

Lic. Adán Godínez Quiñonez

Dirección de Obras Públicas y Urbanismo.

Lic. Cristopher Josafhat Guzmán Avalos

Dirección de Compras

C. Jesús Godínez Zaragoza

Dirección de Transparencia y Acceso a la Información.

Lic. Lizet Andreina Barragán Zaragoza

Dirección de Seguridad Pública

Lic. Raúl Maya Cora

Dirección de Deportes

C. Alfonso Torres Vázquez

Dirección del Comité de Agua Potable y Saneamiento

C. Fátima Guadalupe Carrillo Villafan

Dirección de Protección Civil y Bomberos.

C. Gilberto Hernández Espinoza

Dirección de Desarrollo Agropecuario

Lic. Giovanni Cervantes Godínez

Instituto de Juventud

C. Paola Jacqueline Jiménez Camarena

Instituto Municipal de la Mujer Briseñense

C. Virginia Toribio Garnica

Índice

Ayuntamiento 2021-2024.....	Pag.01
Gobierno Municipal	Pag.02
Índice.....	Pag.03
Presentación	Pag.04
Mensaje del Presidente	Pag.06

Eje 1

Política y Gobierno

Política y Gobierno	Pag.08
---------------------------	--------

Eje 2

Bienestar Social

Bienestar Social	Pag.12
Programa Contigo	Pag.12
Salud	Pag.14
Educación	Pag.15
DIF	Pag.16
Seguridad Pública y Protección Civil	Pag.17

Eje 3

Desarrollo Sustentable

Desarrollo Sustentable	Pag.19
Obras e Infraestructura	Pag.19

Eje 4

Prosperidad Económica

¡Un gobierno con finanzas sanas y sin deuda!	Pag.25
--	--------

Presentación

En el último informe de gobierno del municipio de Briseñas, Michoacán, se vislumbra el cierre de un ciclo marcado por los ideales transformadores de la Cuarta Transformación. Este documento no solo refleja los logros alcanzados durante la gestión, sino que también representa un balance honesto y riguroso de los retos superados y los compromisos cumplidos.

A lo largo de este informe, se destacan los esfuerzos por promover la justicia social, la transparencia y la participación ciudadana como pilares fundamentales de la administración municipal. Cada programa implementado, cada política pública formulada, ha sido concebida con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Briseñas, fomentando un desarrollo inclusivo y sostenible.

En este último capítulo de nuestra labor al frente del gobierno municipal, celebramos los avances en infraestructura, educación, salud y seguridad, al tiempo que reconocemos las áreas donde aún queda trabajo por hacer. Es un testimonio de compromiso con la comunidad y de responsabilidad hacia el futuro de las generaciones venideras.

Este informe final no solo cierra un ciclo administrativo, sino que abre las puertas a un futuro donde los principios de la Cuarta Transformación perduren como guía para el progreso continuo de Briseñas. Es un llamado a la reflexión, al análisis crítico y a la consolidación de los logros obtenidos, con la convicción de que juntos, sociedad y gobierno, podemos construir un municipio más próspero, justo y solidario para todos.



Hoy con profunda emoción y gratitud para conmemorar el final de tres años de trabajo incansable al servicio de nuestra comunidad. Es con gran honor que presento nuestro tercer y último informe de gobierno, un momento lleno de reflexión y esperanza por el futuro.

Durante este período, hemos enfrentado retos significativos y celebrado logros que han marcado un antes y un después en Briseñas. Desde el inicio de esta administración, nos comprometimos a trabajar unidos para edificar un municipio más próspero, inclusivo y seguro para todos.

Hemos dedicado nuestros esfuerzos a mejorar la infraestructura urbana y rural, a garantizar servicios básicos eficientes y a promover el desarrollo económico local. Cada obra realizada, cada proyecto ejecutado, ha sido pensado para elevar la calidad de vida de cada uno de ustedes.

Pero más allá de los números y los resultados tangibles, lo que más valoro de estos tres años es la unión y el espíritu de colaboración que hemos cultivado juntos. Como presidente municipal, quiero agradecer de corazón a cada ciudadano, a cada trabajador de la administración municipal, por su dedicación y esfuerzo inquebrantable.

Aunque mi mandato como servidor público llega a su fin, quiero asegurarles que mi compromiso con el bienestar de nuestra comunidad continuará. Seguiré al servicio de la gente, con la misma pasión y determinación, porque Briseñas es y seguirá siendo mi hogar, mi causa y mi motivo de orgullo.

Este gobierno deja los cimientos para un mejor municipio, donde los valores de honestidad, transparencia y trabajo arduo sigan siendo pilares fundamentales. Hoy, más que nunca, me llena de orgullo decir que Briseñas es un lugar donde los sueños se hacen realidad, donde la esperanza brilla con fuerza y donde el futuro se construye con optimismo y determinación.

Gracias a todos por estos tres años de colaboración, por el camino recorrido y por el futuro que, juntos, vamos a construir.

¡Que viva Briseñas!

Atentamente,

C. Juan Esteban Avalos Arceo

Presidente Municipal de Briseñas de Matamoros, Michoacán

Eje
Política y
Gobierno

La prioridad del gobierno es garantizar las condiciones para una mayor eficiencia y eficacia, buscando impulsar la participación activa y democrática de la ciudadanía en el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión municipal. Respetando y haciendo respetar la Ley, administrando los recursos con transparencia y rendición de cuentas. Queremos una administración pública eficaz, eficiente, transparente y honesta que ayude a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones gubernamentales.

En esta administración municipal se han llevado a cabo 103 sesiones de cabildo logrando 189 acuerdos de los cuales más del 95% han sido aprobados por el consenso UNÁNIME de todos los integrantes. En donde este H. Ayuntamiento en temas legislativos se destaca la actualización del Bando de Gobierno Municipal, la creación de 6 reglamentos municipales, 2 Lineamientos y la actualización del Código de Ética y Conducta del municipio. Cumpliendo así con lo planteado en nuestro Plan de Desarrollo Municipal, en donde este gobierno deja las bases jurídicas y facultades legales a fin de asegurar que ningún servidor público pueda beneficiarse del cargo que ostente, sea del nivel que sea, salvo en lo que se refiere a la retribución legítima y razonable por su trabajo.

Hemos sido una administración cercana a la gente por ello en cada una de nuestras casas de gestiones contamos con un buzón de sugerencias, quejas y denuncias, así como también a través de presidencia municipal se realizan la recepción y trámite de peticiones

de la ciudadanía, además activamos una línea telefónica específica (Línea Contigo) para recibir peticiones y comentarios, la creación de grupos de WhatsApp, la página web y Pagina de Facebook todo esto para facilitar a la ciudadanía la vía de comunicación entre gobierno y ciudadanos. Es así como hemos escuchado, tramitado y dado solución a más de tres mil solicitudes.

Dentro de estas solicitudes hemos asesorado, acompañado y dado una solución jurídica a más de 750 personas que se les ha apoyado de manera gratuita en tramites como divorcios, juicios de aclaraciones de actas de nacimiento, defunción y matrimonio, asesoría para escrituración, contratos y demás gestiones legales, ayudando así directamente a los ciudadanos dándoles certeza jurídica en sus trámites.

Tenemos un archivo organizado, depurado y mejorado las instalaciones del archivo municipal, haciéndolo más eficaz y eficiente el archivo histórico de los documentos que por normatividad debe resguardar el gobierno municipal, atendiendo a los criterios de archivonomía conducentes y así cumplir con apego lo establecido por la Ley de Archivos Administrativos e Históricos del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Hemos trabajado de manera coordinada con la Auditoria Superior de Michoacán y con la Auditoria Superior de la Federación, particularmente en materia de fiscalización, en donde hemos dado cumplimiento a todos los requerimientos y solicitudes que estos





órganos fiscalizadores nos han solicitado en las diversas auditorias realizadas a este ayuntamiento, donde hasta el día de hoy solo hemos tenido observaciones mínimas es decir que hemos cumplido con todos las disposiciones jurídicas, contables y administrativas que marcan las leyes. Cabe destacar que nuestro contralor municipal ha sido el representante regional de los contralores municipales de la región Lerma – Chapala, así como también integrante del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo cual Briseñas a sido sede de diversas reuniones, capacitaciones y foros sobre los órganos internos de control, combate a la corrupción y mecanismos de transparencia.

En esta administración hemos implementado una estrategia de austeridad para asegurar la estabilidad financiera y fiscal del municipio. El trabajo conjunto del cabildo, tesorería y Sindicatura obtuvimos convenios y acuerdos con la Secretaria de Finanzas del Estado y con el Servicio de Administración Tributaria en donde logramos pagar el adeudo que el Municipio tenía por concepto de impuestos como el ISR y el 3% sobre nómina que se venía arrastrando por años, llegando a tener una deuda de más de \$6,000,000 (seis millones de pesos), ha sido crucial el mantener unas finanzas sanas, ya que con ello se ha logrado abrir puertas al municipio para lograr realizar gestiones que por estas deudas era imposible obtener recursos extraordinarios en beneficio de los ciudadanos.

Eje
Bienestar
Social



El objetivo más importante de este gobierno municipal ha sido caminar junto a la Cuarta Transformación y así lograr aumentar la calidad de vida de los habitantes, así como fortalecer el tejido social y ofrecer mejores condiciones de convivencia comunitaria. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos vulnerables del municipio que históricamente han sido excluidos, y así contribuir al bienestar social mediante ingresos suficientes, impulsando la autosuficiencia alimentaria, la reconstrucción del tejido social.

Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en el municipio, cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad, que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos lo que implica realizar tareas de prevención y combate del delito, teniendo un enfoque de proximidad con la ciudadanía y comunicación con la comunidad y sus integrantes se regirán por una doctrina policial fundada en el pleno respeto a los derechos humanos.

Por ello hemos venido trabajando de forma coordinada con el Gobierno Federal y Estatal con el fin de tener más programas y servicios en beneficio de la gente, en especial para los grupos más vulnerables, logrando así que en este 2024 a través de la secretaria de Bienestar tengamos más de 2,000

beneficiarios de programas como la "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores", "Pensión para el Bienestar de las personas con Discapacidad", "Becas Benito Juárez, "La Escuela es Nuestra" y demás programas federales, teniendo una proyección de mas de 50 millones de pesos otorgados de manera directa a cada uno de los beneficiarios.

Además, continuamos con las gestiones y dimos todas las facilidades necesarias para lograr inaugurar el "Banco del Bienestar", teniendo como objetivo primordial consolidar los Programas para el Bienestar, ya que sabemos esta institución financiera es un eje rector de la política de bienestar, paz y justicia social impulsada por el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Hoy las y los beneficiarios tienen un banco cerca, con mayor facilidad para poder retirar los apoyos, en este "Banco del Bienestar", así como recibir asesoría y apoyo sobre tramites. Desde aquí mando un reconocimiento a las y los servidores de la nación con los que hemos logrado crear una sinergia buscando siempre como prioridad el bienestar de nuestros ciudadanos.

Programa Contigo

Continuamos a través del programa contigo con la entrega de materiales y productos a bajo costo, beneficiando a más de 100 familias de manera directa entregando cemento, semillas, colchones, laminas, calentadores solares, herramientas, tinacos y demás productos a un costo muy bajo apoyando así la economía de las familias y contribuyendo a mejorar su calidad de vida.



Entrega de apoyos
Programas para el Bienestar.

Banco del Bienestar
en Briseñas.



Banco del Bienestar
El banco de los mexicanos



Salud

Sabemos que teniendo salud tenemos bienestar, por eso, esta administración emprendió un compromiso real con la salud pública por ello en coordinación de la secretaria de Salud tanto Federal como Estatal Coadyuvamos en el sistema de vacunación para todos los habitantes de Briseñas y realizamos la:

Campaña de Mastografías gratuitas.

Campaña de vacunación contra el VPH (Virus Papiloma Humano).

Campaña de estudios de Papanicolaou.

Campaña prevención cáncer cervicouterino.

Además, continuamos con el convenio con el laboratorio CID, uno de los más avanzados tecnológicamente en todo México, ayudando a más de 200 pacientes generándoles un ahorro de hasta el 70% del costo real de los estudios.

Y porque estamos conscientes que la actividad física es fundamental a todas las edades, practicar algún deporte aporta beneficios físicos, mentales y de salud, impulsamos y apoyamos a los deportistas, grupos y equipos de diferentes disciplinas que tuvieran a bien acercarse a solicitar algún apoyo económico a este gobierno el cual siempre se les recibió con las puertas abiertas además de que realizamos diversas actividades como lo fue el "EXATLON Juvenil", "La Carrera de Colores", la "Rodada de Catrines" y el evento "Mejora tu calidad de vida".





Educación

Continuamos con el convenio con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) atendiendo a personas mayores de 15 años que por alguna situación no tuvieron la oportunidad de concluir con sus estudios de Primaria o Secundaria, dando la oportunidad que a través de esta institución logren acreditar y certificar con validez oficial por la SEP sus estudios de manera gratuita.

Firmamos convenio con la institución educativa EDUCEM, en donde ofrecemos becas para preparatoria, licenciatura, maestrías de manera presencial o en modalidad virtual. Para así darles a nuestros ciudadanos la oportunidad de superarse profesionalmente en todos los niveles educativos.

Y en este mismo sentido se firmo convenio con la Universidad UNIVA con sede en La Piedad, donde ahora todo aquel que quiera seguir con su preparación académica profesional, podrá contar con una beca del 50% de descuento en sus colegiaturas y transporte gratuito hasta la universidad.

En coordinación con el Colegio de Bachilleres de Michoacán sede Briseñas y el Instituto de la Juventud del Estado llevamos a cabo la Caravana Integral por la Juventud este evento tuvo como objetivo brindar las herramientas necesarias para alcanzar un desarrollo personal, social y profesional.





Entrega de apoyos
DIF Michoacán.

DIF

A través del DIF Municipal se continua con la atención oportuna a los grupos más vulnerables apoyados en los diferentes programas en materia de asistencia social alimentaria y llevando a cabo múltiples gestiones. Como lo fue el programa atención alimentaria a personas discapacitadas, adultos mayores, mujeres embarazadas, lactantes de 6 a 24 meses e infantes de 2 a 5 años, en el cual se le otorgo dicha dotación a 415 personas beneficiadas.

Gracias a las gestiones por nuestro director, hoy el kínder Francisco González Bocanegra y la escuela Primaria 10 de mayo de la cabecera municipal fueron equipados con lo necesario

para su desayuno, beneficiando así a más de 300 niños que tendrán una mejor alimentación dentro de su institución educativa.

Mas de 40 personas fueron beneficiadas con algún tipo de aparato funcional apoyando su calidad de vida, entregando de manera gratuita sillas de ruedas, aparatos auditivos, lentes, bastones y muletas.

Como ya es costumbre coordinamos y realizamos los eventos como el Día del Niño, Día de las Madres y Día de los Reyes Magos.



Seguridad Publica y Protección Civil

Consolidar una policía preventiva y de proximidad profesional, es uno de nuestros objetivos así poder establecer una armonía en la sociedad, la importancia de tener una policía de proximidad equipada y preparada es indispensable, por ello gracias a las gestiones realizadas con el Gobierno del Estado, se logro obtener una Moto-Patrulla completamente nueva y equipada.

Además, gracias a la buena administración de los recursos se logro adquirir con recursos municipales 2 moto-patrullas y una camioneta Pick-up patrulla, para así tener una pronta respuesta hacia la ciudadanía.

Hemos entregado uniformes y equipo táctico. Nuestros elementos acuden a realizar todos los exámenes de control y confianza, así como también académicos para así estar preparados y cumplir con las normatividades de seguridad pública; hoy nuestros elementos siguen contando con un seguro de vida buscando así mejores condiciones laborales y tranquilidad para sus familias, porque nuestro compromiso es brindar paz a nuestros ciudadanos.

Protección Civil recibió una camioneta de las que anteriormente usaba Seguridad Pública, unidad que fue rehabilitada y hoy cuentan con unidad para la atención de emergencias, combate de incendios y demás operativos que realizan, trabajando las 24 horas brindando un total de 400 servicios de emergencias en lo que va del año.





Eje
**Desarrollo
Sustentable**



Hemos sido un gobierno comprometido con el medio ambiente con el objetivo de promover la conservación, restauración y mejoramiento de las condiciones de nuestro entorno natural y de nuestro municipio, mediante una planeación adecuada y el fomento de la legalidad y así contribuir con nuestro granito de arena en beneficio de nuestro planeta.

Por ello hemos hecho uso de energías amigables con el medio ambiente. Hoy gracias a las gestiones y trabajo en conjuntos con el Comité de Agua Potable hemos instalado paneles solares en los pozos de agua potable de: Briseñas – Cumuato y El Paso. Además, la instalación de paneles solares en la Presidencia Municipal para así contribuir al medio ambiente y a la vez tener un ahorro importante en el consumo de luz convencional y aprovechar la energía solar.



Obras e Infraestructura

Hoy me siento muy orgulloso de informar que entregaremos un municipio donde las principales entradas a las comunidades están en buenas condiciones es decir cumplimos con los comprometido:

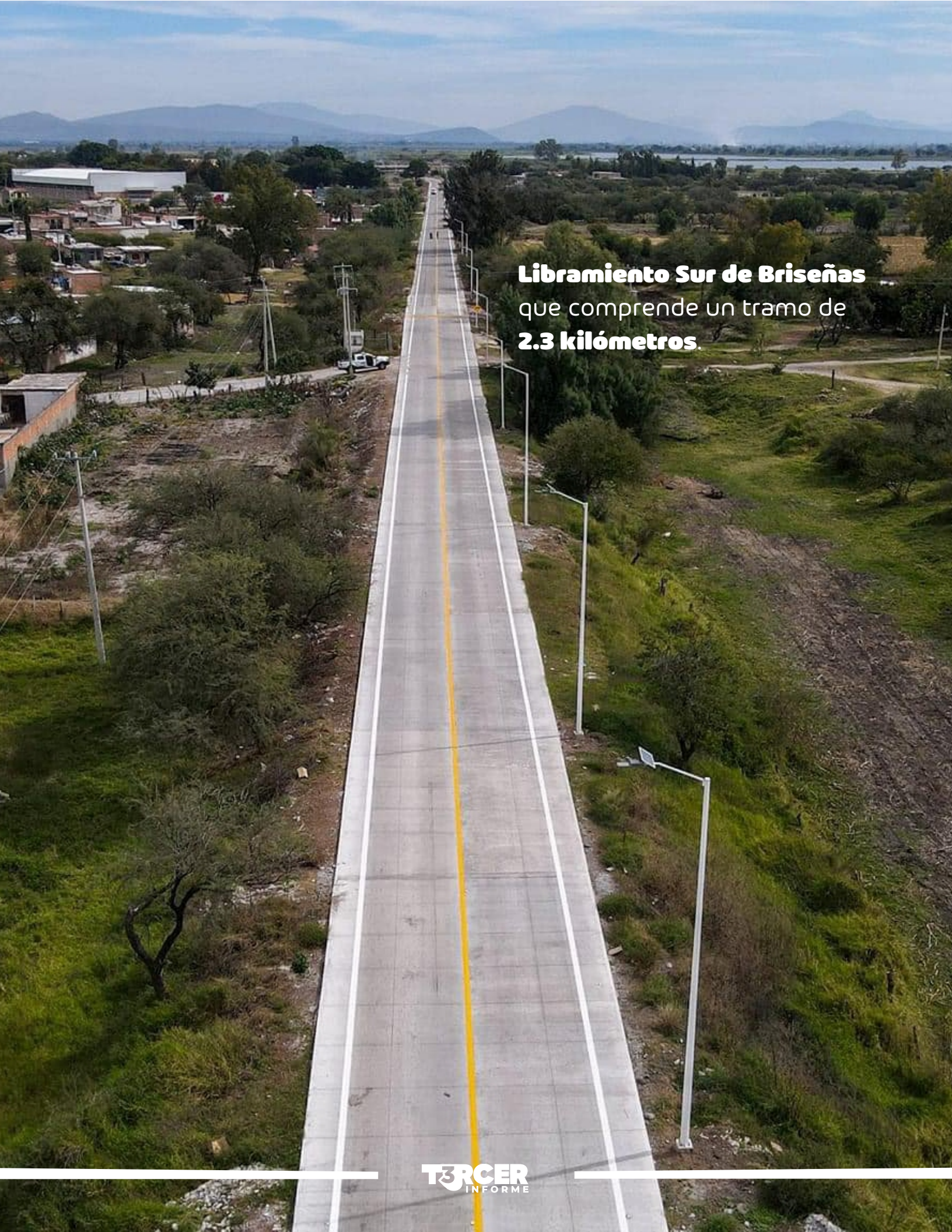
Carretera acceso a la comunidad de El Paso.

Calle Juárez y Bordo Perimetral de Cumuato.

Libramiento Sur de Briseñas.

Un avance del 80% de la Carretera hacia Ibarra y el otro 20% ya se dejará la gestión ante SCOP para concluir dicha obra.





Libramiento Sur de Briseñas
que comprende un tramo de
2.3 kilómetros.



Labores de construcción en la
Carretera hacia Ibarra



En temas de drenaje se rehabilito la línea principal de drenaje de nuestra cabecera municipal que pasa por las calles Fresno, Insurgentes e Hidalgo, beneficiando a los vecinos de estas calles, así como también de las calles: Allende, Moctezuma, 20 de noviembre, Reforma, Francisco I. Madero, Niños Héroes, 18 de marzo, Lázaro Cárdenas y Matamoros, con una inversión de más de \$6.5 millones de pesos y aproximadamente más de un kilómetro de drenaje nuevo, esto gracias al apoyo del Gobernador, Alfredo Ramírez Bedolla a través de la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas.

A su vez, efectuamos la rehabilitación del drenaje sanitario sobre la calle Niños Héroes, como segunda etapa en la comunidad de El Paso, beneficiando a 220 habitantes de esta comunidad.

Se dio solución a la problemática de inundaciones que había en la calle Vicente Guerrero, que por años padecieron sus habitantes en cada temporada de lluvias afectando su patrimonio, hoy con las obras realizadas esa situación ya no existe.

Heredamos mejores caminos que conectan a nuestro municipio, he iniciamos con la rehabilitación de calles principales en las comunidades como, por ejemplo, la construcción con carpeta asfáltica en la calle 20 de Noviembre en la comunidad de Ibarra beneficiando a más de 100 habitantes de la localidad.

Rehabilitamos la carpeta asfáltica de la calle Lázaro Cárdenas en la comunidad de El Paso de Hidalgo beneficiando a más de 100





Tanque Elevado de almacenamiento de agua potable en la localidad de **Ibarra**

habitantes directamente y a toda la comunidad por ser una avenida principal de esta localidad.

El agua potable es esencial para el bienestar de los hogares de nuestro municipio, por ello, este gobierno municipal desempeña un papel crucial al tener la obligación de garantizar el acceso y abasto del vital líquido. Es así que hemos logrado gestionar el equipamiento y construcción del Tanque Elevado de almacenamiento de agua potable en la localidad de Ibarra para con esto garantizar el suministro a más de 1,800 habitantes de esta localidad.

Los pozos de agua potable de Briseñas y El Paso de Hidalgo ya cuentan con un equipo de bombeo completamente nuevo, lo que brindará más años de servicio en beneficio de la ciudadanía.

Además, se le dio mantenimiento y reparación del equipo de bombeo de la comunidad de Cumuato, es decir, estaremos dejando un comité de agua potable en las mejores condiciones para poder seguir realizando sus funciones como lo es hacer llegar el vital líquido por muchos más años sin ningún problema.



Eje
**Prosperidad
Económica**



¡Un gobierno con finanzas sanas y sin deuda!

Un gobierno con disciplina presupuestaria en gasto y deuda ha sido una característica en este gobierno municipal. Estaremos entregando una administración sin arrastrar adeudos, hemos logrado mantener unas finanzas sanas y transparentes.

En base a los artículos 46, 48, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que citan: "los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe el significado de los informes financieros, mismos que dan como resultado una hacienda municipal sana y estable."

Información recaudada del periodo agosto 2023 a junio 2024, como muestra la tabla siguiente:

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN						
RESUMEN DE INGRESOS ANUALES						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023						
NOMBRE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	5,629,130.18	4,363,367.00	5,285,477.90	5,060,710.23	6,907,431.65	63,791,181.40
INGRESOS DE GESTION	62,528.18	76,691.65	31,248.27	64,056.42	130,213.99	2,643,336.13
IMPUESTOS	41,074.00	61,503.35	16,254.00	33,489.67	51,751.04	1,958,691.06
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	1,461.35	0.00	3,025.67	5,194.04	9,681.06
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	0.00	1,461.35	0.00	3,025.67	5,194.04	9,681.06
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	1,461.35	0.00	3,025.67	5,194.04	9,681.06
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	1,461.35	0.00	3,025.67	5,194.04	9,681.06
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	35,124.00	42,532.00	10,043.00	21,694.00	32,051.00	1,740,738.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	35,124.00	42,532.00	10,043.00	21,694.00	32,051.00	1,740,738.00
IMPUESTO PREDIAL.	35,124.00	42,532.00	10,043.00	21,694.00	32,051.00	1,740,738.00
IMPUESTO PREDIAL URBANO	21,534.00	22,968.00	4,773.00	6,942.00	5,722.00	1,392,234.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	1,086.00	0.00	0.00	366.00	64,946.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	13,590.00	17,247.00	5,270.00	14,752.00	25,963.00	276,568.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	1,231.00	0.00	0.00	0.00	6,990.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	2,490.00	13,441.00	5,395.00	4,329.00	4,505.00	123,501.00
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	2,490.00	13,441.00	5,395.00	4,329.00	4,505.00	123,501.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES	2,490.00	13,441.00	5,395.00	4,329.00	4,505.00	123,501.00
I.S.A.I URBANO	2,490.00	13,026.00	5,395.00	3,914.00	3,735.00	119,116.00
I.S.A.I RUSTICO	0.00	415.00	0.00	415.00	770.00	4,385.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,460.00	4,069.00	816.00	4,441.00	10,001.00	84,771.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	3,460.00	4,069.00	816.00	4,441.00	10,001.00	84,771.00
RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	1,336.00	1,752.00	279.00	2,099.00	4,956.00	34,063.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	1,336.00	1,752.00	279.00	2,099.00	4,956.00	34,063.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,336.00	1,702.00	279.00	2,099.00	4,942.00	33,280.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	50.00	0.00	0.00	14.00	783.00
MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	2,124.00	2,317.00	537.00	2,342.00	5,045.00	50,706.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	2,124.00	2,317.00	537.00	2,342.00	5,045.00	50,706.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	2,124.00	2,213.00	537.00	2,342.00	5,024.00	49,116.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	104.00	0.00	0.00	21.00	1,590.00
HONORARIOS Y GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTOS MUNICIPALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
GASTOS DE EJECUCION DE IMPUESTO PREDIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
GASTOS DE EJECUCION IMPUESTO PREDIAL URBANO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00



DERECHOS.	19,566.00	10,730.00	8,615.00	28,925.00	2,675.00	565,845.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,535.00
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,535.00
POR LA OCUPACION DE LA VIA PUBLICA Y SERVICIO DE MERCADO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	680.00
ART.15.II. OCUPACION TEMPORAL DE LA VIA PUBLICA POR PUESTOS DE FUEGOS O SEMIFUEGOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,355.00
ART.15.VI. OCUPACION DE LA VIA PUBLICA POR LA INSTALACION DE FUEGOS MECANICOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	10,360.00	3,960.00	4,620.00	11,700.00	1,310.00	232,600.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	10,360.00	3,960.00	4,620.00	11,700.00	1,310.00	232,600.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	10,360.00	3,960.00	4,620.00	11,700.00	1,310.00	232,600.00
POR SERVICIO DE PANTEONES.	10,360.00	3,960.00	4,620.00	11,700.00	1,310.00	232,600.00
ART.19.II. INHUMACION DE UN CADAVER O RESTOS.	0.00	260.00	520.00	0.00	260.00	1,640.00
ART.19.III.A).1. CONCECION DE PERPETUIDAD, SECCION A.	4,000.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	13,000.00
ART.19.III.A).2. CONCECION DE PERPETUIDAD, SECCION B.	0.00	2,000.00	400.00	0.00	0.00	2,400.00
ART.19.III.A).3. CONCECION DE PERPETUIDAD, SECCION C.	3,060.00	1,000.00	0.00	7,800.00	0.00	61,310.00
ART.19.III.B).1. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION A.	300.00	300.00	0.00	0.00	0.00	50,550.00
ART.19.III.B).2. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION B.	500.00	0.00	2,200.00	700.00	0.00	43,400.00
ART.19.III.B).3. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION C.	2,500.00	400.00	1,500.00	0.00	1,050.00	56,500.00
ART.19.V.C) SERVICIOS DE PANTEONES, CANJE DE TITULAR.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,780.00
ART.20.VII. CONSTRUCCION DE UNA GAVETA.	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	2,020.00
OTROS DERECHOS	9,206.00	6,770.00	3,995.00	17,225.00	1,365.00	234,710.00
OTROS DERECHOS.	9,206.00	6,770.00	3,995.00	17,225.00	1,365.00	234,710.00
OTROS DERECHOS MUNICIPALES	9,206.00	6,770.00	3,995.00	17,225.00	1,365.00	234,710.00
POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA EJERCER ACTIVIDADES ECONOMICAS	4,800.00	3,200.00	0.00	14,380.00	100.00	172,568.00
POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA EJERCER ACTIVIDADES ECONOMICAS	4,100.00	2,000.00	0.00	0.00	100.00	129,891.00
ART.24.I.A) EXPEDICION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	700.00	1,200.00	0.00	0.00	0.00	3,400.00
ART.24.I.A) REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	1,900.00	0.00	1,900.00
ART.24.I.B) REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,940.00
ART.24.I.C) REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	780.00
ART.24.I.D) REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,900.00
ART.24.I.F)1. REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,277.00
ART.24.I.F)2. REVALIDACION DE LICENCIA PARA EXPENDIO DE CERVEZA Y BEBIDAS DE ALCOHOL.	0.00	0.00	0.00	12,480.00	0.00	12,480.00
POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,765.00
POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,765.00
POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	170.00	0.00	335.00	0.00	0.00	505.00
POR NUMERACION OFICIAL DE FINCAS URBANAS.	170.00	0.00	335.00	0.00	0.00	505.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	1,700.00	3,150.00	2,690.00	1,950.00	1,265.00	38,105.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE COPIAS DE DOCUMENTOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120.00
ART.27.III. EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE VECINDAD.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	65.00
ART.27.VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	1,080.00	2,565.00	1,485.00	1,755.00	1,080.00	27,890.00
ART.27.VIII. REFRENDO ANUAL DE PATENTES.	100.00	0.00	100.00	0.00	120.00	1,070.00
ART.27.X. CERTIFICADO DE RESIDENCIA Y BUENA CONDUCTA.	65.00	0.00	0.00	0.00	0.00	260.00
ART.27.XI. CERTIFICADO DE RESIDENCIA E IDENTIDAD.	455.00	585.00	1,105.00	195.00	65.00	8,700.00
POR SERVICIOS URBANISTICOS.	2,536.00	420.00	970.00	895.00	0.00	11,767.00
ART.29.VII.A) AUTORIZACION DE SUBDIVISION DE AREA O PREDIO URBANO.	536.00	420.00	970.00	895.00	0.00	3,699.00
ART.29.VII.B) AUTORIZACION DE SUBDIVISION DE AREA O PREDIO RUSTICO.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,948.00
ART.29.IX.F)4. LICENCIA DE USO DE SUELO MIXTO PARA SUPERFICIE QUE EXCEDA 50 METROS CUADRADOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,120.00
PRODUCTOS	1,888.18	4,458.30	1,759.27	1,641.75	4,721.95	43,114.07
PRODUCTOS	1,888.18	4,458.30	1,759.27	1,641.75	4,721.95	43,114.07
PRODUCTOS	1,888.18	4,458.30	1,759.27	1,641.75	4,721.95	43,114.07
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	1,888.18	4,458.30	1,759.27	1,641.75	4,721.95	43,114.07
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	1,888.18	4,458.30	1,759.27	1,641.75	4,721.95	43,114.07
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	4,620.00	0.00	71,066.00	75,686.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	4,620.00	0.00	71,066.00	75,686.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	4,620.00	0.00	71,066.00	75,686.00
OTROS APROVECHAMIENTOS.	0.00	0.00	4,620.00	0.00	71,066.00	75,686.00
OTROS APROVECHAMIENTOS.	0.00	0.00	4,620.00	0.00	71,066.00	75,686.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS RECURSOS	5,566,602.00	4,286,675.35	5,254,229.63	4,996,653.81	6,777,217.66	61,147,845.27
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	5,566,602.00	4,286,675.35	5,254,229.63	4,996,653.81	6,777,217.66	61,147,845.27
PARTICIPACIONES	3,910,996.00	2,668,320.35	3,598,623.63	3,341,051.81	5,052,179.66	42,749,157.27
PARTICIPACIONES.	3,910,996.00	2,668,320.35	3,598,623.63	3,341,051.81	5,052,179.66	42,749,157.27
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	3,148,610.00	2,315,444.96	2,197,146.20	2,807,257.16	2,625,822.20	31,222,229.34
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,364,105.81	1,709,288.96	1,506,014.09	1,990,531.88	1,987,800.28	22,999,132.84
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	606,236.00	488,716.79	430,536.56	538,809.34	524,153.81	6,638,107.50
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	110,028.00	41,248.60	177,590.40	41,248.60	42,959.67	713,388.27
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	47,560.92	46,081.88	52,884.70	46,617.27	45,356.02	374,481.79
FONDO DE COMPENSACION DE GASOLINAS Y DIÉSEL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,757.00
PARTICIPACIONES POR EL 100% DE LA RECAUDACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-13,688.00	0.00	0.00	0.00	-6,307.00	-23,693.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS A LA VENTA FINAL DE GASOLINA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,072.00
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	0.00	0.00	156,720.35	0.00	156,720.35
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	5,971.96	5,971.26	5,971.26	5,971.26	5,971.26	53,741.00
IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	28,395.31	24,137.47	24,149.19	27,358.46	25,888.16	217,521.59
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	653,385.00	208,772.97	1,398,387.88	447,893.83	2,261,857.64	9,181,497.32
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	1,760.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,650.00
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO	3,041.00	2,281.77	2,357.88	5,801.03	2,166.64	29,868.32
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS URBANISTICOS	648,584.00	206,491.20	1,396,030.00	442,092.80	2,259,691.00	9,140,979.00
OTRAS PARTICIPACIONES	109,001.00	144,102.42	3,089.55	85,900.82	164,499.82	2,345,430.61
OTRAS PARTICIPACIONES	109,001.00	144,102.42	3,089.55	85,900.82	164,499.82	2,345,430.61
APORTACIONES	1,655,606.00	1,618,355.00	1,655,606.00	1,655,602.00	1,725,038.00	18,243,843.00
APORTACIONES.	1,655,606.00	1,618,355.00	1,655,606.00	1,655,602.00	1,725,038.00	18,243,843.00
APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	1,655,606.00	1,618,355.00	1,655,606.00	1,655,602.00	1,725,038.00	18,243,843.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS OBRAS DE SERVICIOS URBANISTICOS	774,204.00	774,204.00	774,204.00	774,200.00	0.00	7,742,036.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	881,402.00	844,151.00	881,402.00	881,402.00	1,725,038.00	10,501,807.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,845.00
CONVENIOS.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,845.00
TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,845.00
TRANSFERENCIAS ESTATALES POR CONVENIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	154,845.00
T O T A L E S	5,629,130.18	4,363,367.00	5,285,477.90	5,060,710.23	6,907,431.65	63,791,181.40

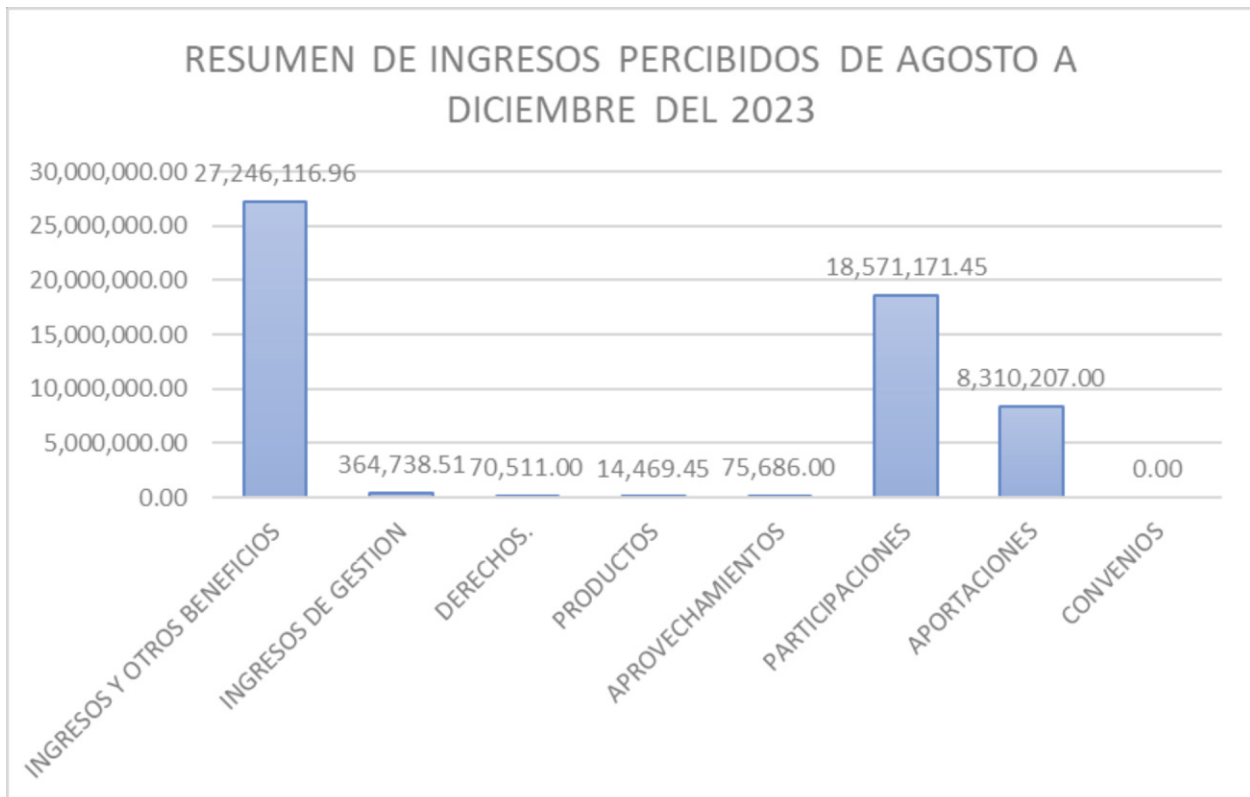


MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN							
RESUMEN DE INGRESOS ANUALES							
AL 30 DE JUNIO DEL 2024							
NOMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	4,652,875.07	6,166,723.18	4,693,114.94	6,929,731.18	8,020,731.93	1,740,934.25	32,204,110.55
INGRESOS DE GESTION	1,398,703.05	356,018.22	196,584.52	99,605.87	55,661.86	16,364.25	2,122,937.77
IMPUESTOS	1,237,007.00	296,026.00	155,279.22	62,353.56	41,424.29	14,343.00	1,806,433.07
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	0.00	5,436.56	1,890.29	0.00	7,326.85
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	0.00	0.00	0.00	5,436.56	1,890.29	0.00	7,326.85
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	5,436.56	1,890.29	0.00	7,326.85
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	0.00	0.00	0.00	5,436.56	1,890.29	0.00	7,326.85
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	1,206,711.00	264,477.00	102,871.00	42,001.00	25,844.00	11,126.00	1,653,030.00
IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO.	1,206,711.00	264,477.00	102,871.00	42,001.00	25,844.00	11,126.00	1,653,030.00
IMPUESTO PREDIAL.	1,206,711.00	264,477.00	102,871.00	42,001.00	25,844.00	11,126.00	1,653,030.00
IMPUESTO PREDIAL URBANO	1,074,491.00	193,074.00	85,967.00	29,594.00	13,086.00	3,276.00	1,399,488.00
IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	37,590.00	12,860.00	8,234.00	716.00	359.00	360.00	60,119.00
IMPUESTO PREDIAL EJIDAL URBANO	0.00	17,730.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,730.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL URBANO	92,294.00	38,021.00	7,925.00	10,909.00	12,022.00	4,380.00	165,551.00
REZAGO IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	2,336.00	2,792.00	745.00	782.00	377.00	3,110.00	10,142.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	14,697.00	25,658.00	6,216.00	9,985.00	7,005.00	2,905.00	66,466.00
IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	14,697.00	25,658.00	6,216.00	9,985.00	7,005.00	2,905.00	66,466.00
IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	14,697.00	25,658.00	6,216.00	9,985.00	7,005.00	2,905.00	66,466.00
I.S.A.I URBANO	14,697.00	25,658.00	5,801.00	9,570.00	7,005.00	2,905.00	65,636.00
I.S.A.I RUSTICO	0.00	0.00	415.00	415.00	0.00	0.00	830.00
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	0.00	0.00	38,355.22	0.00	0.00	0.00	38,355.22
IMPUESTO SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	0.00	0.00	38,355.22	0.00	0.00	0.00	38,355.22
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACION AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE UN PATRON	0.00	0.00	38,355.22	0.00	0.00	0.00	38,355.22
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	15,599.00	5,891.00	7,837.00	4,931.00	6,685.00	312.00	41,255.00
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	15,599.00	5,891.00	7,837.00	4,931.00	6,685.00	312.00	41,255.00
RECARGOS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	7,825.00	3,141.00	853.00	1,225.00	2,129.00	52.00	15,225.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL	7,825.00	3,141.00	853.00	1,225.00	2,129.00	52.00	15,225.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	7,825.00	2,729.00	832.00	1,211.00	2,076.00	52.00	14,725.00
RECARGOS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	412.00	21.00	14.00	53.00	0.00	500.00
MULTAS DE IMPUESTOS MUNICIPALES	7,774.00	2,750.00	6,984.00	3,706.00	4,556.00	260.00	26,030.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL	7,774.00	2,750.00	6,984.00	3,706.00	4,556.00	260.00	26,030.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL URBANO	7,774.00	2,510.00	6,831.00	3,597.00	4,468.00	260.00	25,440.00
MULTAS DE IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	0.00	240.00	153.00	109.00	88.00	0.00	590.00
DERECHOS.	161,290.00	57,020.00	35,106.50	29,751.00	9,230.00	980.00	293,377.50
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	94,740.00	38,675.00	11,220.00	17,030.00	4,150.00	0.00	165,815.00
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	94,740.00	38,675.00	11,220.00	17,030.00	4,150.00	0.00	165,815.00
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS MUNICIPALES	94,740.00	38,675.00	11,220.00	17,030.00	4,150.00	0.00	165,815.00
POR SERVICIO DE PANTEONES.	94,740.00	38,675.00	11,220.00	17,030.00	4,150.00	0.00	165,815.00
ART.19.II. INHUMACION DE UN CADAVER O RESTOS.	260.00	150.00	0.00	280.00	450.00	0.00	1,140.00
ART.19.III.A).1. CONCECION DE PERPETUIDAD, SECCION A.	600.00	0.00	1,200.00	200.00	0.00	0.00	2,000.00
ART.19.III.A).3. CONCECION DE PERPETUIDAD, SECCION C.	6,200.00	250.00	3,100.00	200.00	0.00	0.00	9,750.00
ART.19.III.B).1. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION A.	27,350.00	7,150.00	700.00	3,750.00	800.00	0.00	39,750.00
ART.19.III.B).2. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION B	25,800.00	15,300.00	3,300.00	3,100.00	1,750.00	0.00	49,250.00
ART.19.III.B).3. REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION C	33,250.00	13,450.00	2,700.00	7,400.00	1,150.00	0.00	57,950.00
ART.19.III.B).1. REZAGO DEL REFRENDO ANUAL DE PERPETUIDAD, SECCION A.	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
ART.20.III. LICENCIA PARA CONSTRUCCION DE LAPIDA MEDIANA.	0.00	225.00	0.00	0.00	0.00	0.00	225.00
ART.20.VII. CONSTRUCCION DE UNA GAVETA.	1,280.00	2,150.00	220.00	100.00	0.00	0.00	3,750.00
OTROS DERECHOS	66,550.00	18,345.00	23,886.50	12,721.00	5,080.00	980.00	127,562.50
OTROS DERECHOS.	66,550.00	18,345.00	23,886.50	12,721.00	5,080.00	980.00	127,562.50
OTROS DERECHOS MUNICIPALES	66,550.00	18,345.00	23,886.50	12,721.00	5,080.00	980.00	127,562.50
POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	53,915.00	13,320.00	19,597.00	8,006.00	1,620.00	0.00	96,458.00
POR EXPEDICION, REVALIDACION Y CANJE DE PERMISOS O LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS.	53,915.00	13,320.00	19,597.00	8,006.00	1,620.00	0.00	96,458.00
ART.24.II.C) EXPEDICION EVENTUAL DE PERMISO PARA EL EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ESPECTACULOS CON VARIEDAD.	0.00	1,620.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,620.00
POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	9,215.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	9,765.00
POR EXPEDICION Y REVALIDACION DE LICENCIAS O PERMISOS PARA LA COLOCACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.	9,215.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	9,765.00
ART.25.VI. PERMISO PARA ANUNCIOS POR PERIFONEO.	0.00	0.00	0.00	0.00	550.00	0.00	550.00
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
POR LICENCIAS DE CONSTRUCCION, REMODELACION, REPARACION O RESTAURACION DE FINCAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
ART.26.XVII. LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA CEMENTERIO.	0.00	0.00	0.00	0.00	250.00	0.00	250.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	3,420.00	2,635.00	3,495.00	3,715.00	2,660.00	980.00	16,905.00
POR EXPEDICION DE CERTIFICADOS, TITULOS, COPIAS DE DOCUMENTOS Y LEGALIZACION DE FIRMAS.	3,420.00	2,635.00	3,495.00	3,715.00	2,660.00	980.00	16,905.00
ART.27.VI. CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE CONTRIBUCIONES.	2,430.00	2,025.00	1,535.00	3,080.00	1,820.00	980.00	11,870.00
ART.27.VIII. REFRENDO ANUAL DE PATENTES.	400.00	200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600.00
ART.27.XI. CERTIFICADO DE RESIDENCIA E IDENTIDAD.	590.00	410.00	1,960.00	635.00	840.00	0.00	4,435.00
POR SERVICIOS URBANISTICOS.	0.00	2,390.00	794.50	1,000.00	0.00	0.00	4,184.50
ART.29.VII.A) AUTORIZACION DE SUBDIVISION DE AREA O PREDIO URBANO.	0.00	2,390.00	794.50	1,000.00	0.00	0.00	4,184.50
PRODUCTOS	6.05	2,972.22	6,198.80	7,501.31	7.57	1,041.25	17,727.20
PRODUCTOS	6.05	2,972.22	6,198.80	7,501.31	7.57	1,041.25	17,727.20
PRODUCTOS	6.05	2,972.22	6,198.80	7,501.31	7.57	1,041.25	17,727.20
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	6.05	2,972.22	6,198.80	7,501.31	7.57	1,041.25	17,727.20
RENDIMIENTOS DE CAPITAL.	6.05	2,972.22	6,198.80	7,501.31	7.57	1,041.25	17,727.20



APROVECHAMIENTOS	400.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,400.00
MULTAS.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACION MUNICIPAL.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
APROVECHAMIENTOS	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
DONATIVOS.	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
DONATIVOS.	400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,254,172.02	2,810,704.94	4,496,530.42	8,830,125.31	7,965,070.07	1,724,570.00	20,081,172.78
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,254,172.02	2,810,704.94	4,496,530.42	8,830,125.31	7,965,070.07	1,724,570.00	20,081,172.78
PARTICIPACIONES	3,254,172.02	2,810,704.94	4,496,530.42	8,830,125.31	7,965,070.07	1,724,570.00	20,081,172.78
PARTICIPACIONES.	3,254,172.02	2,810,704.94	4,496,530.42	8,830,125.31	7,965,070.07	1,724,570.00	20,081,172.78
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA FEDERACION	3,236,159.30	2,807,957.52	4,397,526.62	8,723,414.15	7,776.56	0.00	16,861,143.41
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,361,986.84	3,157,446.13	1,784,772.58	2,181,987.93	3,341,819.23	0.00	12,828,012.83
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	600,223.56	719,811.44	500,853.98	572,935.48	705,037.45	0.00	3,098,861.92
FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION	199,648.83	41,292.62	41,292.62	206,489.37	45,541.73	0.00	534,265.17
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCION Y SERVICIOS	35,718.34	86,524.35	38,996.55	41,037.06	37,098.53	0.00	239,374.83
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00	-1,274.96	0.00	0.00	0.00	0.00	-1,274.96
FONDO DE COMPENSACION DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS	6,273.40	6,280.10	6,280.10	6,280.10	6,280.10	0.00	31,393.80
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	32,308.33	27,877.80	25,330.79	22,993.47	21,999.45	0.00	130,509.84
PARTICIPACIONES EN RECURSOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA	4,537.56	5,007.86	1,806.00	1,961,794.33	1,961,852.62	0.00	3,934,998.39
IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	4,537.56	5,007.86	1,806.00	1,999.35	2,057.62	0.00	15,408.39
FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	0.00	0.00	0.00	1,959,795.00	1,959,795.00	0.00	3,919,590.00
OTRAS PARTICIPACIONES	13,475.16	5,547.58	173,053.80	74,415.55	82,852.89	0.00	349,344.93
OTRAS PARTICIPACIONES	13,475.16	5,547.58	173,053.80	74,415.55	82,852.89	0.00	349,344.93
APORTACIONES	0.00	1,762,192.00	1,724,144.00	1,762,192.00	1,762,588.00	1,724,570.00	8,735,686.00
APORTACIONES.	0.00	1,762,192.00	1,724,144.00	1,762,192.00	1,762,588.00	1,724,570.00	8,735,686.00
APORTACIONES DE LA FEDERACION PARA LOS MUNICIPIOS	0.00	1,762,192.00	1,724,144.00	1,762,192.00	1,762,588.00	1,724,570.00	8,735,686.00
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	847,661.00	847,661.00	847,661.00	847,755.00	847,661.00	4,238,399.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL	0.00	914,531.00	876,483.00	914,531.00	914,833.00	876,909.00	4,497,287.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES.	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES RECIBIDOS DEL MUNICIPIO	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00
TOTALES	4,652,875.06	5,166,723.13	6,693,114.94	9,929,731.18	10,273,931.93	1,740,934.25	20,110.55

En el grafico siguiente se muestran los ingresos percibidos del periodo Agosto a Diciembre 2023.



En el grafico siguiente se muestran los ingresos percibidos del periodo de Enero a Junio del 2024.



En cuanto a la distribución del gasto y destino del recurso se presentan en dos ejercicios fiscales por el cambio de estos y quedan como siguen:

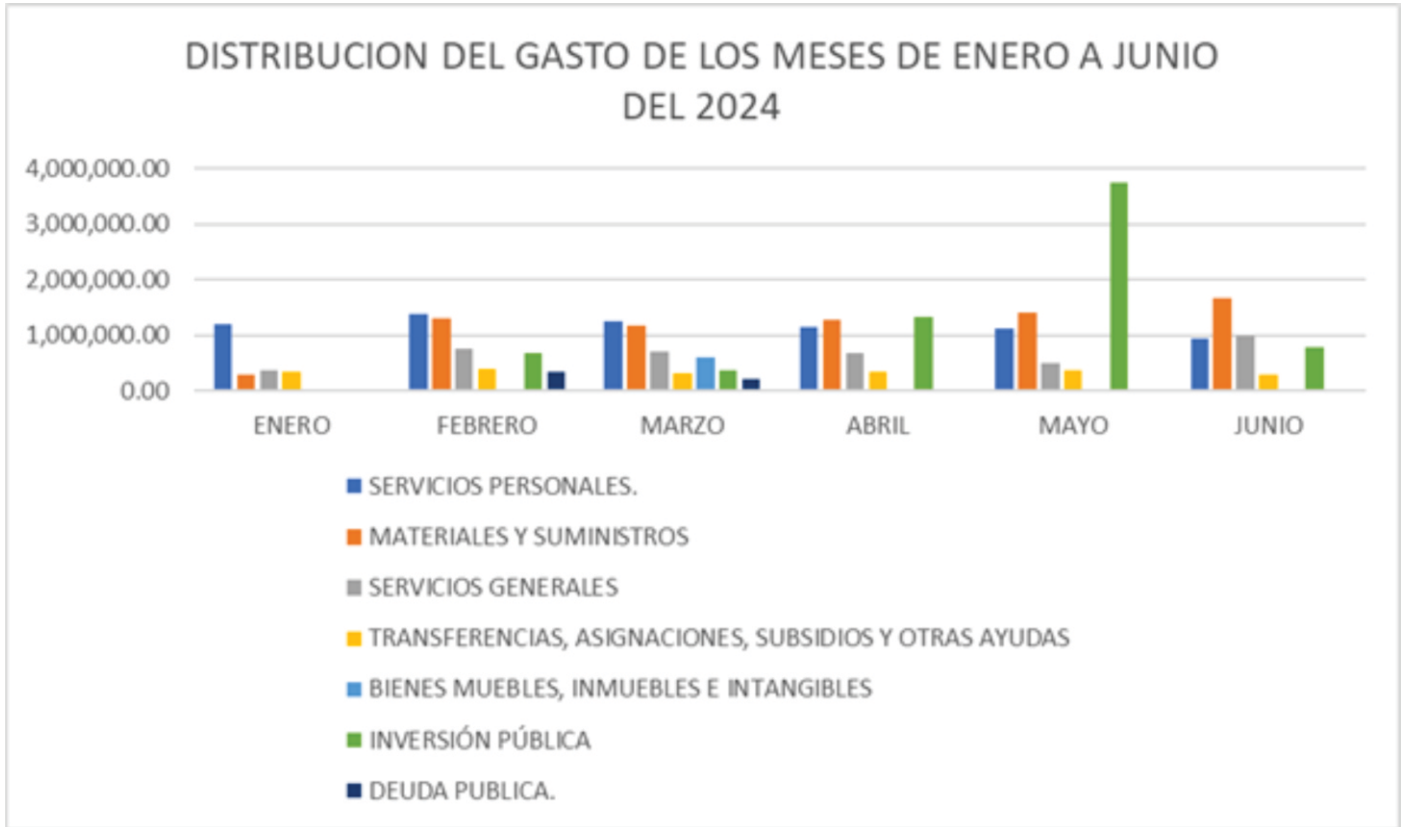
Se muestran los resultados del periodo agosto a diciembre del ejercicio fiscal 2023.

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN									
RESUMEN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO									
NOMBRE	ESTIMADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES		PRESUPUESTO VIGENTE	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
		SERVICIOS PERSONALES.	21,053,653.00						
MATERIALES Y SUMINISTROS	14,655,211.00	-47,647.39	14,607,563.61	845,211.02	1,050,900.46	1,026,433.20	717,240.98	2,315,247.35	
SERVICIOS GENERALES	9,038,098.00	55,399.64	9,093,497.64	850,446.12	786,797.37	667,202.61	422,496.38	1,283,533.24	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,979,572.00	1,963,760.81	3,943,332.81	371,444.25	335,006.69	309,498.79	313,616.48	608,851.67	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	474,520.69	524,520.69	22,700.00	0.00	0.00	200,000.00	250,000.00	
INVERSIÓN PÚBLICA	13,646,206.00	9,982,529.49	23,628,735.49	1,446,894.31	1,610,029.38	2,046,584.16	430,664.00	4,751,231.15	
DEUDA PUBLICA.	1,098,962.00	1,601,103.99	2,700,065.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTALES	61,521,702.00	15,393,414.49	76,915,116.49	4,756,494.71	5,114,298.71	5,305,836.22	3,295,894.03	11,926,511.36	



También se presentan los resultados del periodo de enero a junio del 2024.

MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACAN									
RESÚMEN DEL ESTADO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DEL EGRESO									
NOMBRE	ESTIMADO	AMPLIACIONES O REDUCCIONES	PRESUPUESTO VIGENTE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
				SERVICIOS PERSONALES.	17,832,152.00	427,045.82	18,259,197.82	1,207,941.72	1,375,771.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	15,694,738.00	766,797.88	16,461,535.88	302,548.04	1,298,468.19	1,168,203.38	1,280,034.56	1,399,239.35	1,659,954.68
SERVICIOS GENERALES	11,356,274.00	220,878.30	11,577,152.30	361,513.67	758,050.76	712,113.57	694,238.02	513,669.59	984,744.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,407,406.00	178,330.40	4,585,736.40	356,460.65	403,994.80	331,292.51	348,497.61	363,474.18	305,814.74
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,147,140.00	517,492.69	1,664,632.69	0.00	0.00	608,000.00	4,999.00	10,857.60	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	14,521,889.00	6,809,363.17	21,331,252.17	0.00	676,691.99	380,013.10	1,319,669.64	3,743,738.46	781,645.02
DEUDA PÚBLICA.	682,159.00	543,253.00	1,225,412.00	0.00	334,956.00	208,297.00	0.00	0.00	0.00
TOTALES	65,641,758.00	9,463,161.26	75,104,919.26	2,228,464.08	4,847,932.92	4,663,221.72	4,806,849.78	7,144,636.22	4,667,802.12



Cabe mencionar que en el presente informe también se resalta la elaboración de la Ley de Ingresos a utilizarse para el periodo 2024 mismo que fue elaborado por el área de Hacienda, en la cual y citando el CAPÍTULO II DE LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO ARTÍCULO 5°. La Hacienda Pública del Municipio de Briseñas, Michoacán, así como sus organismos descentralizados, conforme a lo establecido en la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Michoacán, percibirá ingresos estimados durante el Ejercicio Fiscal del año 2024, la cantidad de \$66,831,376.00 (Sesenta y Seis Millones Ochocientos Treinta y Un Mil Trescientos Setenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) de los cuales corresponde al Organismo Paramunicipal la cantidad estimada de \$1,224,468.00 (Un Millón Doscientos Veinticuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) por los ingresos que se obtendrán por los conceptos”.

Los ingresos anteriores se emplean en pro de la ciudadanía del municipio de Briseñas Michoacán, buscando el crecimiento de este, así como distribuirlos en forma de servicios dignos para la transformación del municipio.

Es preciso mencionar que en el periodo del 4to trimestre del 2023 también se realizó, presento y sometió a valoración el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2024 mismo que se presente ante las autoridades correspondientes y la difusión de este. Quedando como a continuación se presenta:



Código	Concepto	Total	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
10000	SERVICIOS PERSONALES.	\$ 17,832,152.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,388,251.00	\$ 1,350,798.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,401,752.00	\$ 2,561,551.00	\$ 1,340,290.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,314,752.00	\$ 1,898,998.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,694,738.00	\$ 1,500,127.00	\$ 1,244,482.00	\$ 1,187,175.00	\$ 1,419,976.00	\$ 1,546,857.00	\$ 1,376,776.00	\$ 1,376,776.00	\$ 1,220,490.00	\$ 1,135,628.00	\$ 1,103,367.00	\$ 1,063,013.00	\$ 1,688,178.00
30000	SERVICIOS GENERALES	\$ 11,356,274.00	\$ 1,168,982.00	\$ 938,303.00	\$ 802,410.00	\$ 959,164.00	\$ 866,806.00	\$ 1,155,576.00	\$ 877,332.00	\$ 904,914.00	\$ 837,736.00	\$ 922,170.00	\$ 789,605.00	\$ 1,133,276.00
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 4,407,406.00	\$ 2,545,000.00	\$ 233,500.00	\$ 233,500.00	\$ 403,500.00	\$ 403,500.00	\$ 4,107,703.00	\$ 4,03,500.00	\$ 403,500.00	\$ 403,500.00	\$ 403,500.00	\$ 403,500.00	\$ 4,107,703.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 1,147,140.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00	\$ 95,595.00
60000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 14,521,889.00	\$ 0.00	\$ 2,566,750.73	\$ 5,162,485.10	\$ 0.00	\$ 4,837,868.47	\$ 1,954,784.70	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
90000	DEUDA PÚBLICA.	\$ 682,159.00	\$ 227,386.00	\$ 227,386.00	\$ 227,387.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	\$ 65,641,758.00	\$ 4,561,342.00	\$ 6,714,267.73	\$ 9,079,354.10	\$ 4,192,387.00	\$ 8,777,446.47	\$ 6,478,067.70	\$ 4,154,955.00	\$ 5,185,990.00	\$ 3,814,749.00	\$ 3,839,384.00	\$ 3,666,465.00	\$ 5,226,750.00

Ayuntamiento de Briseñas de Matamoros, Michoacán

Josefa Ortíz de Domínguez No.2

Col. Centro C. P. 59120

Briseñas, Michoacan

Tel: 393 935 0655 / 0677

www.brisenas.gob.mx





H. Ayuntamiento de
Briseñas
2021-2024

T3RCER
INFORME

**ESTEBAN
AVALOS**
PRESIDENTE DE BRISEÑAS



Gobierno Municipal de Briseñas 2021-2024 • Esteban Avalos